

mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

Ciudad de México, 20 de enero de 2020
GOCE017/2020-01-20

Asunto: Actualización de la norma **NOM-001-SCFI-2018**

Estimados Representantes de los Organismos de Certificación.

Presente.

A raíz de la publicación en el Diario Oficial de la Federación de la Norma Oficial Mexicana, el pasado 17 de septiembre de 2019, NOM-001-SCFI-2018, Aparatos electrónicos-Requisitos de seguridad y métodos de prueba y teniendo en cuenta que su entrada en vigor será el 15 de mayo de 2020. La entidad mexicana de acreditación, a.c. informa las actividades correspondientes para la actualización técnica de la norma NOM-001-SCFI-2018, vía portal SAema de acuerdo a lo siguiente:

- I. Si el organismo de certificación desea actualizar la NOM-001-SCFI-2018 y este cuenta con las normas acreditadas establecidas en el apartado No. 5 Requisitos Particulares de la norma en comento, deberá presentar la siguiente información:
 - a. Ingresar la solicitud de actualización para la NOM-001-SCFI-2018.
 - b. Manual de calidad y procedimientos aplicables a la certificación en los que se puedan observar los cambios correspondientes a la actualización de la NOM-001-SCFI-2018.
 - c. Listado de auditores y evidencias de calificación de auditores y personal involucrado en las actividades de certificación en la norma NOM-001-SCFI-2018
 - d. Evidencias de las acreditaciones y aprobaciones de los laboratorios acreditados subcontratados para la realización de las pruebas involucradas en el alcance a certificar, para el cumplimiento con la NOM-001-SCFI-2018.

El trámite de la actualización de la norma se realizará a través de una evaluación documental, de acuerdo a lo establecido en procedimiento de Evaluación y Acreditación de Organismos de Certificación MP-EP003, vigente. Una vez acreditado en la NOM-001-SCFI-2018, se programará una testificación de acuerdo a lo establecido en el apartado No. 5, de la norma en comento durante el ciclo actual de acreditación.

El costo del servicio será conforme a las tarifas vigentes de la entidad en lo que respecta a un trámite de actualización.

- II. Si el organismo de certificación desea actualizar la NOM-001-SCFI-2018 y no cuenta con las normas referenciadas acreditadas establecidas en el apartado No. 5 Requisitos Particulares de la norma en comento, deberá presentar la siguiente información:
 - a. Ingresar la solicitud de actualización para la NOM-001-SCFI-2018
 - b. Ingresar la solicitud en las normas referenciadas que desee acreditar establecidas en el apartado No. 5 Requisitos Particulares de la NOM-001-SCFI-2018.
 - c. Manual de calidad y procedimientos aplicables a la certificación en los que se puedan observar los cambios correspondientes a la actualización de la norma.
 - d. Listado de auditores y evidencias de calificación de auditores y personal involucrado en las actividades de certificación en la norma NOM-001-SCFI-2018



mariano escobedo n° 564
col. anzures, 11590
ciudad de méxico
tel. (55) 91484300
www.ema.org.mx

- e. Evidencias de las acreditaciones y aprobaciones de los laboratorios acreditados subcontratados para la realización de las pruebas involucradas en el alcance a certificar, para el cumplimiento con la NOM-001-SCFI-2018.

Para este segundo caso, la actualización de la NOM-001-SCFI-2018 y la ampliación de las normas referenciadas en el apartado No. 5 Requisitos Particulares, se realizará a través de una evaluación en sitio y testificación de acuerdo a lo establecido en procedimiento de Evaluación y Acreditación de Organismos de Certificación MP-EP003, vigente. La testificación se programará de acuerdo a lo establecido en el apartado No. 5, de la norma en comento.

El costo del servicio será conforme a las tarifas vigentes de la entidad en lo que respecta a un trámite de actualización y ampliación de normas.

Para mayores informes sobre el alcance y proceso de evaluación le pedimos contactar a:

Maria del Rosario Miranda Reyes, rosario.miranda@ema.org.mx, extensión 4328
Graciela Carmona Yañez, graciela.carmona@ema.org.mx, extensión 4398

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo de nuestra parte.

Atentamente,

Mario de Jesús Andrade Castro
Gerencia de Organismos de Certificación

c.c.p. archivo